

RESPUESTAS A LAS CONSULTAS RECIBIDAS ACERCA DE LOS PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO 51/2026 “SUMINISTRO DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN DE DERECHOS DE ADMINISTRACIÓN EN EQUIPOS INFORMÁTICOS DE CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P.”

A continuación, se procede a dar respuesta a las preguntas formuladas dentro del plazo establecido en el apartado 10.17 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Pregunta 1: Estamos revisando el contrato, y nos surgen dudas con respecto a cómo calcular la segunda fila de la oferta:

	En el año 1	En el año 2		En el año 3		
	Importe Total 200 Suscripciones Licencias Actuales (IVA Excluido) para 3 años (Ver notas 2 y 3)	Precio Unitario Suscripción Licencia Adicional para 2 años (Ver notas 2 y 3)	Importe Total 200 Suscripciones Licencias Adicionales para 2 años (IVA Excluido) (Ver notas 2 y 3)	Precio Unitario Suscripción Licencia Adicional para 1 año (Ver notas 2 y 3)	Importe 200 Suscripciones Licencias Adicionales para 1 año (IVA Excluido) (Ver notas 2 y 3)	TOTAL (Ver nota 4)
Suscripción Licencias Actuales (200 - 3 años) (Ver notas 1, 2 y 3)	- €	N/A	N/A	N/A	N/A	- €
Suscripción Licencias Adicionales (hasta 200 suscripciones) (Ver notas 1, 2 y 3)	N/A	- €	- €	- €	- €	- €
Importe Total IVA Excluido (5)						- €
IVA (21%)						- €

Según el contrato:

Nota 4: La celda “TOTAL” de la primera fila se corresponderá con el importe total de las “200 Suscripciones Actuales para 3 años” y la celda TOTAL de la segunda fila se corresponderá con la suma del importe total “200 Suscripciones Licencias Adicionales para 2 años” y del importe total “200 Suscripciones Licencias Adicionales para 1 año”.

Nota 5: La celda “Importe Total IVA Excluido” será la suma de las celdas “TOTAL” para cada uno de los conceptos referidos en la nota anterior.

Si en la segunda fila, sumo el precio total de las 200 licencias para 2 años y las 200 licencias por 1 año, estaría duplicando el coste y el importe no sería real.

Por favor, ¿podéis revisarlo?

Respuesta 1: Revisado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Anexo II “Modelo de Proposición Económica” las notas 4 y 5 son correctas.

“Nota 4: La celda “TOTAL” de la primera fila se corresponderá con el importe total de las “200 Suscripciones Actuales para 3 años” y la celda TOTAL de la segunda fila se corresponderá con la suma del importe total “200 Suscripciones Licencias Adicionales para 2 años” y del importe total “200 Suscripciones Licencias Adicionales para 1 año”.

Nota 5: La celda “Importe Total IVA Excluido” será la suma de las celdas “TOTAL” para cada uno de los conceptos referidos en la nota anterior.”

Según los descrito en el Pliego Prescripciones Técnicas, apartado 2º Alcance:

“S2. Suministro de Licencias Adicionales: consistente en la contratación de hasta 200 nuevas suscripciones al servicio con el fin de cubrir la previsión de crecimiento en la necesidad de gestionar nuevos equipos, incluyendo el mantenimiento y soporte a los servicios durante el periodo de vigencia del contrato. Estas nuevas suscripciones se suministrarán a demanda de Canal durante los años 2 y/o 3 del contrato.”

El suministro de Licencias Adicionales contempla la hipotética previsión de crecimiento:

- Segundo año de contrato ampliar un máximo de 200 suscripciones hasta la finalización del contrato (2 años).
- Tercer año de contrato ampliar un máximo de 200 suscripciones hasta finalización del contrato (1 año).

Madrid, 29 de junio de 2026